



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**DEVOLUCION DE TIEMPO ARAYA QUIJADA PAOLA
DE LAS NIEVES DIRECTIVOS, GRADO 7, EMS**

RESOLUCION 7093

CHILLAN VIEJO, 02 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto Alcaldicio N° 5527 del 27/10/2014 mediante el cual se nombra en calidad de planta Directivo grado 7° E.M.

La solicitud presentada por ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES para que se le conceda **DEVOLUCIÓN DE TIEMPO** por 00:30 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

AUTORIZA devolución de tiempo de **00:30 Minutos** a **ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES, DIRECTIVOS**, grado 7, EMS, desde las 08:15 a 08:45 hrs. del día 02/12/2015, quedándole un saldo de **6:48** hrs, disponibles.



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/ IPI/ OES/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE